



2470 - ¿Cómo puede uno pedir perdón a alguien que ha fallecido?

Pregunta

Mi abuela murió hace cuatro años (quiera Dios esté en el cielo, amén). Yo he sido criado con ella y tengo hermosos recuerdos con ella. Me enseñó a rezar y me dijo cosas muy sabias, y tengo un gran amor por ella. Tontamente, hice algo que no debí haber hecho, por lo cual estoy realmente apenado. Pude haberla humillado en cierta forma, pero ella no dijo nada acerca de eso. No tuve la oportunidad de pedirle perdón, aunque me he arrepentido de mi pecado. Constantemente le pido a Dios que me perdone. ¿Hay alguna forma de pedirle perdón a mi abuela ahora? He pensado mucho en ello, pero no he podido encontrar ninguna solución adecuada. Le estaría agradecido si usted me ayuda en este asunto. Le pido a Dios que guíe y perdone a los vivos y a los muertos.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Como tu abuela ha fallecido y se ha ido con su Señor, no hay forma de saber si ella te ha perdonado o no. Y no hay forma de que puedas pedirle perdón ahora que ha fallecido. Esto confirma la importancia del reporte del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él):

“Quien haya tratado mal a su hermano en algo relativo a su honor u otra cosa, que le pida perdón antes de que llegue un tiempo en el que no habrá ni dinar ni dirham, y que si tiene algunas buenas obras a su favor le serán quitadas en proporción a la injusticia que cometió, y si no tiene ninguna buena obra (bendiciones), algunas de las malas obras de su víctima (saí’at) le serán cargadas a su cuenta”. Reportado por al-Bujari, 2296.

Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su comentario a este reporte:



“...Quien haya maltratado a su hermano”, es decir, si está en falta con él por algo que ha hecho.

“...con respecto a su honor... o en alguna otra cosa...”, esto incluye toda clase de heridas o perjuicios contra la riqueza, aún una bofetada en la cara, lo que fuera. De acuerdo a un reporte narrado por at-Tirmidhi, “con respecto a su honor o su riqueza”.

“...antes de que llegue un tiempo en el que no haya dinar ni dirham”, es decir, el Día de la Resurrección”.

“...algunas de las malas obras de su víctima (saí’at)” significa, que le serán condonadas a la persona que él maltrató y que no deberá rendir cuenta por ellas; y “...le serán cargadas a su cuenta”, es decir, que será castigado el malhechor en lugar de la víctima”.

Muslim también narró un reporte similar a este en significado, a través de una cadena diferente de narradores. Esta versión es más clara en significado: “El que está en bancarrota en mi comunidad es aquel que llegue al Día de la Resurrección con su oración, su ayuno y sus caridades a su favor, pero vendrá habiendo calumniado a uno, derramado la sangre de otro, y habiéndose apropiado ilegalmente de la riqueza de un tercero. Entonces se les dará (a sus víctimas) algunas de las bendiciones a su favor (buenas obras), y si sus buenas obras se agotan antes de haberlos compensado a todos, algunas de las malas obras de las víctimas le serán cargadas a su cuenta, y será arrojado al Fuego”. Reportado por al-Bujari, 6053.

Abu Na’ím reportó de Ibn Mas’ud que una persona será tomada de la mano y hecha comparecer ante toda la humanidad, y una voz dirá: “Este es tal y tal, el hijo de tal y tal. Quien tenga algo que reclamarle, que de un paso al frente”. Entonces ellos vendrán, y el Señor le dirá “Dales lo que les debes”. Él responderá: “Oh, Señor, el mundo ha terminado, por lo tanto, ¿cómo puedo yo darles algo?”. Entonces Dios le dirá a los ángeles “Tomen las bendiciones (buenas obras) que tenga a su favor y entrégueñelas a cada uno que tenga algo que reclamarle”. Y si se salva y aún queda un solo grano de mostaza de bendiciones a su favor, Dios la multiplicará hasta que Él lo admita en el Paraíso por ella.

Áhmad y al-Hákim reportaron de Yábir, que se lo transmitió ‘Abd Allah ibn Unais, quien se lo



atribuyó al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “A ninguna persona se le permitirá entrar al Paraíso si ha maltratado a alguien del Infierno, hasta que le dé su compensación, aunque sólo fuera una bofetada en la cara”. Sus compañeros le dijimos: “Oh, Mensajero de Dios, ¿cómo puede ser eso así, cuando seremos reunidos descalzos y desnudos?”. Él respondió “Por virtud de las buenas y las malas obras” (Fáth al-Bári, Shárh Sahih al-Bujari).

En cualquier caso, tú has dado un paso muy importante, que es arrepentirte ante Dios. Si te arrepientes sinceramente ante él y haces lo mejor que puedes para honrar a tu abuela (para más detalles, consulta la pregunta No.763), y ella ve en su registro (en el Día del Juicio) que tú has buscado que ella te perdone, quizás ella te perdone en ese Día, si aún no lo ha hecho en este mundo. Realiza muchas súplicas por ella. Que Dios nos perdone a todos.